

MARCEL NAGY

“Una preciosa margarita arrojada á la voracidad de los cerdos”. La democracia en el pensamiento conservador mexicano decimonónico

Después de la declaración de la independencia de México se plantearon en la práctica las diferentes propuestas sobre la forma de estado y gobierno de las últimas décadas de la colonia, y en las pugnas políticas comenzaron a concretarse las diferentes posturas que más tarde darían lugar a las bases de los bandos liberal y conservador. Así, la conservadora, en términos generales, se basaba en la defensa de la religión, la iglesia, la sociedad tradicional construida por comunidades y corporaciones, rechazando el republicanismo, así como las reglas del sistema político plural y representativo, o sea los valores defendidos por la liberal. Desde la década de los 20 del siglo XIX, el grupo conservador ya denunciaba este sistema como falso y aseguraba que el republicanismo mexicano tenía como fuente a “un quimérico sufragio popular, siempre burlado en la práctica”. Para ellos, el problema no era el mal uso de tal idea, sino el principio mismo, por lo que proponían la conservación de la monarquía, como única forma que respondía a las necesidades de México.¹ Lo más discutido fue el “enigma de la representación”, una contradicción que para ellos planteaba interrogantes: ¿cómo puede un soberano elegido por el pueblo ejercer sus poderes si está subordinado al pueblo? pues si los ejerce, se coloca sobre lo popular y ya no lo representa, argumentaban en las discusiones sobre el republicanismo.²

En el pensamiento conservador de las décadas posteriores a la independencia, la idea del monarquismo se basaba en el principio de que esta forma llegaría a representar algo más general que el republicanismo defendido por los liberales, puesto que sería un poder situado por encima de los partidos³, independiente de éstos, asegurando así la única garantía para que “la justicia se administre con imparcialidad”.⁴ Las consecuencias de la adopción del republicanismo fueron, según uno de sus mayores representantes, el historiador y líder de los conservadores, Lucas Alamán, las posteriores revoluciones, la anarquía y la inseguridad generalizada⁵, que caracterizaron casi todo el siglo XIX.

¹ Elías PALTÍ: *La política del disenso*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 22.

² *Ibidem*, 22 y ss.

³ *Ibidem*, 40.

⁴ “Nuestra profesión de fe”, in: Gastón García CANTÚ: *El pensamiento de la reacción mexicana*, tomo II (1860-1926), México, UNAM, 1994, 241.

⁵ *Ibidem*, 238–239.

En 1849, Alamán y sus compañeros lograron obtener la mayoría en el Ayuntamiento de la Ciudad de México, lo que facilitó la organización del partido a un nivel nacional; este fue su primer apogeo y de a poco “se produce su conversión en ‘conservador’”.⁶ En estos años cristalizó la ideología conservadora: en 1846 Alamán hablaba de la necesidad de una “monarquía representativa”, la protección de la industria, un ejército fuerte, el “sostén decoroso y digno del culto católico de nuestros padres” y “un gobierno estable, que, inspirando confianza a la Europa nos proporcione alianzas en el exterior para luchar contra los Estados Unidos, si se obstinan en destruir nuestra nacionalidad” (estamos en 1846, un año antes de que estallara la guerra con el país vecino).⁷ En 1850 (después de la guerra) los conservadores ya consideraban necesario destacar que existía una diferencia importante entre la herencia de los pueblos del sur, de “raza española” y la “barbarie democrática del anglo-sajón”. En otros puntos coincidían con lo expuesto en 1846, añadiendo la necesidad de defensa de la religión y de la propiedad, y la independencia nacional, para así “conservar la Existencia de la patria, esta existencia que tan cara costó”.⁸

La guerra contra los Estados Unidos de Norteamérica obligó a conservadores y liberales a definir las bases de su ideología: en el caso de los primeros se reforzó así una preferencia a seguir las ideas europeas, principalmente francesas, pero tuvo también un efecto similar en el caso de los liberales, que motivados por las mismas razones – o sea defender el país frente al “coloso del Norte” – optaron por la vía de adaptar las ideas norteamericanas, que consideraban un modelo a seguir para la construcción de un país próspero, fuerte y democrático. En la década de los 50, los liberales desarrollaron una serie de políticas destinadas a realizar su programa de modernización y preparar la redacción de una nueva Constitución, entre otras la Ley Juárez, que suprimía los privilegios del ejército y la Iglesia y proponía la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, o la Ley Lerdo⁹ que adelantaba la aceleración de la desamortización.

La Constitución mexicana de 1857 nació, según François Chevalier, como un “modelo teórico, símbolo político o un emblema revolucionario”¹⁰ de los liberales en una época conflictiva de la historia nacional. Los liberales, después de décadas de revoluciones, levantamientos y dictaduras de todo tipo de ropaje, intentaron crear el marco de una nueva nación (laica, moderna y liberal) mediante un documento constitucional. El Congreso Constituyente estuvo constituido principalmente por liberales moderados, unos pocos puros y algunos conservadores, pero la figura del presidente Ignacio Comonfort parece ser crucial desde el punto de vista del texto constitucional. Siendo un liberal moderado, Comonfort temía una

⁶ PALTÍ (1998), 44–45.

⁷ “Nuestra profesión de fe”, in: CANTÚ (1994), 240–242.

⁸ “El porvenir de México” (*El Universal*, 13, 16 y 18 de octubre de 1850), in: CANTÚ (1994), 278.

⁹ De Miguel Lerdo de Tejada.

¹⁰ François CHEVALIER: *América Latina. De la independencia a nuestros días*, México, Fondo de Cultura Económica, (2000), 510.

eventual reacción violenta por parte de varios grupos de la sociedad (ya desde 1856 hubo pronunciamientos conservadores y fuertes críticas eclesiásticas respecto al proyecto). Más tarde, los obispos mexicanos consiguieron que el Papa Pío IX condenara la Constitución y en México se formaron motines contra la obligación de los funcionarios de jurar la carta magna.¹¹

La Constitución era federal y liberal, aboliendo varios fueros especiales de las corporaciones, como la Iglesia y el ejército, algo que iba en contra de lo propuesto por los conservadores. Fue también un importante documento en el proceso de secularización de la sociedad; habiendo sido básicamente moderada, fue radicalizada tras a la Guerra de Tres Años (1858-1861), incorporando muchas de las ideas de la Reforma.¹² En la Constitución se reforzó el proceso de secularización (ya iniciado en las décadas anteriores), pero con vacilaciones de los constituyentes, que durante el proceso de elaboración, al parecer, temieron crear con tal instrumento un Estado totalmente secular mediante la Constitución, tal vez, principalmente debido al catolicismo aparentemente profundo de una gran mayoría de la población.

Originalmente se pensó incorporar un artículo que decretaría la libertad del culto religioso, pero que finalmente no se incluyó. El artículo 15 del proyecto decía:

No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.

Por su parte, los conservadores y la iglesia católica ya durante el proceso constituyente (1855-57) atacaron los proyectos presentados en el Congreso. En Puebla estalló un levantamiento, dirigido por Antonio Haro y Tamariz y el obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, que atacaba la supresión de los fueros del ejército y de los clérigos y hubo temor de que se formara un movimiento popular contra el Congreso que finalizaría con su disolución. Comonfort decidió entonces actuar enérgicamente y ahogó el levantamiento¹³. Los conservadores encontraron también, en medio de la lucha política, caminos de debate pacíficos (a pesar de los levantamientos como el ya mencionado): en 1856, con más de 200 firmas dirigieron una carta al Soberano Congreso Constituyente en defensa de la religión católica, criticando principalmente el artículo 15 ya citado. Los signatarios argumentaban a favor de que este artículo no se integrara en el texto, pues según su visión, la religión católica, que había sido declarada como oficial en otras constituciones y planes

¹¹ Jean MEYER, *La cristiada, tomo II, (El conflicto entre la iglesia y el estado, 1926-1929)*, México, Siglo XXI, 1973, 30-32.

¹² Véase: Daniel COSÍO VILLEGAS: *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Fondo de Cultura Económica 1998 y CHEVALIER (2000): 510-511.

¹³ Silvestre VILLEGAS REVUELTAS: "La Constitución de 1857 y el golpe de estado de Comonfort", in: *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, 2001, no. 22, 55-56.

políticos anteriores, como las cartas magnas de 1824, 1836, 1843 y 1847, era el único elemento que verdaderamente unía al país y a su población y agregaban que “solo á la Religión está concedido unir todas las razas, acomodarse á todas las lenguas”. La religión católica fue la que civilizó a Nueva España; las ciencias, la literatura, las artes y el bienestar, todos se basan en el catolicismo en México, añadían, y así, si se busca el apoyo de la “voluntad nacional” como legitimadora de la Constitución, los legisladores deberían admitir la religiosidad del pueblo. Sin ese apoyo, la carta magna nunca será respetada y tampoco cumplirá con sus funciones, opinaban. Como respuesta a una de las metas teóricas más importantes que los liberales querían alcanzar mediante la Constitución, o sea la igualdad de todos los ciudadanos, los redactores de la carta expresaron su convicción de que la Iglesia católica era la única autoridad que podía brindar esa igualdad al pueblo, puesto que delante de ella, como explicaban, desaparecían las diferencias.¹⁴

Los argumentos de los conservadores contra el proyecto se centraron en que verdaderamente existía en la sociedad una unidad religiosa, basada en “el principio religioso” que con semejante ley podía ser quebrada, pese a que los mexicanos querían “vivir bajo la unidad católica”. Esta unidad nacional sería atacada y cuestionada por la ley, que no estando basada en una voluntad general, perdería su validez y “autoriza la rebelión”, acentuaron los diputados conservadores en la Constituyente.¹⁵ La tolerancia y no la libertad debía ser la base para resolver este problema, subrayaban una década más tarde, la tolerancia pasiva, sin legislación, ya que según su visión con el tiempo se desarrollarían costumbres y “hechos existentes” de los que nace la tolerancia. Si no se esperaba que este proceso se desarrollara en forma *natural* y si se implantaba esta ley cuando la sociedad estaba “llena de heridas profundas”, “...el resultado sería sembrar un nuevo germen de discordia”. También rechazaban la derogación del quinto y proponían que todos los asuntos relacionados con los bienes de la Iglesia se efectuaran con la “previa autorización y aprobación del Sumo Pontífice”.¹⁶

Desde el punto de vista de la política de los siguientes años, la consecuencia más importante de la promulgación de la Constitución fue el levantamiento conservador en 1858. El artículo 15 y su debate habían dividido tan profundamente la nación, que originaron “los graves acontecimientos que suscitaron después de la aprobación de la Constitución de 1857”, o sea la Guerra de Tres Años (1858-1861) y la intervención francesa.¹⁷ Pero hubo otros artículos en la Constitución promulgada que también provocaron el malestar político y general de la Iglesia, concretamente

¹⁴ COSÍO VILLEGAS (1998), 391–397.

¹⁵ Discurso de Marcelino Castañeda, in: Manuel GONZÁLEZ CALZADA: *Los debates sobre la libertad de creencias*, México, Cámara de Diputados 1972, 9–15 y Discurso de Mariano Arizcorreta, ibidem: 77–89.

¹⁶ *Carta de Pablo Vergara, Miguel Martínez, José Mariano Campos y Juan M. Pastor a Ignacio Aguilar y Marocho*, 28 de diciembre de 1864, en CONDUMEX, IX–I, carp. 3, doc. 315.

¹⁷ Emilio RABASA: *Historia de las constituciones mexicanas*, México, UNAM, 2002, 71.

los párrafos 56¹⁸ y 77¹⁹ que prohibían a los clérigos ser diputados y presidentes de la república. Esta medida, de claras motivaciones políticas, fue atacada por Clemente de Jesús Munguía obispo y arzobispo de Michoacán, quien indicó que se oponía a la Constitución por esa razón.²⁰ El conservador Félix Zuloaga, con sus aliados, poco después de la promulgación de la Constitución, se rebeló contra ella y en Tacubaya hizo conocer su plan de abolición de la carta magna y convocó a un nuevo congreso en el plazo de tres meses para redactar otra “que sea conforme con la voluntad nacional [y que] se sujetará por el gobierno al voto de los habitantes de la República”. Nombraba como Presidente al liberal moderado Comonfort,²¹ quien declaró su descontento con la Constitución vigente y que, además, anteriormente ya se había entrevistado con otros políticos, como el liberal Manuel Doblado para elaborar una reforma constitucional.²² El liberal puro, Benito Juárez, instaló su gobierno en Guanajuato y con sus aliados declaró el inicio de la “revolución de Reforma”, iniciando la Guerra de los Tres Años.

Como señalábamos, la idea del monarquismo en el siglo XIX acompañó las luchas políticas internas hasta la victoria del liberalismo republicano. Fueron principalmente los conservadores (pero no sólo ellos) quienes, defendieron la idea de instalar una monarquía en México. Las raíces de este pensamiento empiezan a crecer cuando, a finales del sistema colonial, la cuestión de la independencia surge como una preocupación.²³ Una vez consumada la independencia, nace el enfrentamiento entre monarquismo y republicanismo y, partiendo de lo expuesto por Palti, al fin y al cabo el partido conservador tuvo una fuente constitutiva en el pensamiento monárquico.

El monarquismo mexicano ya desde la década de 1840 consideraba necesario algún tipo de apoyo foráneo, fuera éste un príncipe o una intervención extranjera, para la realización de su programa político, siempre que éstos fueran europeos²⁴. Este programa fue defendido por la gran mayoría del partido conservador y varios representantes del liberalismo. La guerra contra los Estados Unidos, la Constitución de 1857 y la Guerra de los Tres Años radicalizaron las posturas de los diferentes grupos políticos y estos tres acontecimientos pueden considerarse en general como un preludio del Segundo Imperio. Los liberales no pudieron reorganizar el país mediante la Constitución (1857) que finalmente se convirtió en una nueva fuente de

¹⁸ Este artículo decía: “Para ser diputado se requiere [...] no pertenecer al estado eclesiástico...”

¹⁹ “Para ser presidente se requiere [...] no pertenecer al estado eclesiástico...”

²⁰ José de Jesús LÓPEZ MONROY: “El pensamiento de Clemente Munguía. A propósito del derecho natural en sus principios comunes”, in: *Anuario mexicano de historia del derecho*, UNAM, 2002, XIV, 136.

²¹ Félix ZULOAGA: “Plan de Tacubaya, 1857” in: Álvaro MATUTE, *México en el siglo XX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993, 296.

²² PANI (2001), 154 El primer punto que quiso reformar fue la cuestión del juramento a la Constitución.

²³ Edmundo O’GORMAN: *La supervivencia política novo-hispana*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, 12.

²⁴ *Ibidem*, 29–32.

conflictos. El descontento interior y el hecho de que se formara la triple alianza de Inglaterra, España y Francia, en 1861 para intervenir en México, funcionaron como un motor para los conservadores monárquicos que consideraron que había llegado el momento adecuado para hacer realidad su idea de invitar a un monarca a ocupar el trono del país. Por otra parte, el miedo de que Estados Unidos interviniera en México o el temor a la anexión, hizo que muchos liberales decidieran apoyar las ideas monárquicas.

Eran muchos los que esperaban que con la llegada del Segundo Imperio se pudieran normalizar los conflictos entre el Estado laico y la Santa Sede, ofreciendo una solución a las preocupaciones de los conservadores en relación con la religión. Es importante que para la mayoría de los conservadores ésta fue una cuestión más bien moral que práctica: no exigían la defensa “de una Iglesia privilegiada que dominara el Estado”²⁵, pero sí una transformación moral de la sociedad. La política del Emperador fue más allá de lo que habían imaginado muchos conservadores: poco después de su llegada a México decretó la libertad de cultos, dando una protección especial a la religión católica. Con esto volvió a plantearse una de las discusiones más tensas del Congreso Constituyente de 1856-57. En aquel instante, el Congreso, formado principalmente por liberales moderados, no quiso decretar la libertad de cultos; pero en menos de diez años un monarca invitado al trono por los conservadores lo haría. Sin embargo Maximiliano no pudo normalizar sus relaciones con la Santa Sede: el nuncio apostólico, Pedro Francisco Meglia, después de meses de negociaciones sobre la cuestión religiosa volvió al Vaticano sin resultados.²⁶ El monarca, según la visión de los conservadores, no solo atraía hacia sí “al partido liberal en sus dos equívocas ramificaciones” (puros y moderados), sino que resultó ser incapaz de crear buenas relaciones con la Iglesia católica de México²⁷, y entre los conservadores la opinión general sobre el monarca pareció empeorar durante largo tiempo, ya que, según su visión, sin el apoyo de la iglesia era imposible crear el marco de una sociedad y de la política, tal como ellos las imaginaban.

Después de la caída del imperio (1867), que significó el fracaso de una de las bases ideológicas del pensamiento de los conservadores (monarquía), el grupo parece desaparecer de la política y no solo por la derrota, sino también porque los liberales les acusaron de haber traicionado el país, por lo que debían ser expulsados del cuerpo de la nación. Los años de la República Restaurada (1867-1876), debido a la política radicalmente liberal de Sebastián Lerdo de Tejada, seguramente fueron de los peores para los conservadores, quienes actualizando su ideología trataron de volver a la política, aunque con resultados limitados. El primer paso fue olvidarse de la monarquía y convertirse en republicanos, pero a su modo. El diario católico

²⁵ PANI (2001), 364.

²⁶ Lilia DÍAZ: “El liberalismo militante”, in: *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, 619–620.

²⁷ *Carta de José C. Serrano a Ignacio Aguilar y Marocho, 24 de julio de 1864*, en CONDUMEX, IX–I, carp. 2, doc 140.

La Voꝝ de México dio en 1875, en un artículo que reflejaba la opinión de la redacción, un resumen de las ideas conservadoras respecto a la organización de lo que debía ser una “buena república”. Los conservadores no son enemigos de la república, explicaban; lo que “aman” es una república donde la Constitución es un documento sagrado e inviolable. Para *La Voꝝ*, la legislación no puede ser el juego de las autoridades; en ella tienen que aparecer la voluntad y las opiniones del pueblo; por consiguiente no puede basarse en ideas “impuestas arbitrariamente” que hieren los sentimientos y la conciencia política y religiosa del pueblo. Para lograr que los sentimientos religiosos del pueblo no fueran lastimados había que partir de la teoría de que el “Ser Supremo” es el “autor y conservador de las sociedades” y por ende había que reconocer como religión del Estado a la practicada por la mayoría del país, o sea la católica. Respecto a las elecciones, consideradas por los conservadores como un absurdo, expresaron que sería “de gozo” ver que el sistema electoral “no fuese una preciosa margarita arrojada á la voracidad de los cerdos”, sino algo que cumpliera con la exigencia de ser efectivo. Por lo tanto, el sufragio debía limitarse a los “únicos elementos atendibles para el ejercicio de un importantísimo derecho, es decir [que busque su razón] en la inteligencia, en la propiedad, en el trabajo, en el juicio y reposo que la madurez de cierta edad proporciona”. También creen –continuaban– en la independencia de los poderes del Estado, “que garantiza el equilibrio de las fuerzas políticas y que es el secreto, en esa forma de gobierno, de la verdadera libertad”. En relación con el tesoro, aseguran que lo más deseable para los conservadores sería que éste no fuera un “botín repartible entre un puñado de sanguijuelas”, sino que se aplique una “bien entendida economía”, que se estimule la industria, se protejan las grandes empresas y se premien los descubrimientos y las acciones importantes. Hasta el federalismo, algo rechazado anteriormente, parece ser aceptado por los redactores del artículo, al afirmar que: “¿Cómo no aceptar una república federativa cuyos Estados fuesen en realidad independientes del centro, y soberanos que con lealtad guardasen las condiciones preestablecidas de su alianza, huyendo igualmente de los extremos de someterse en silencio al vil yugo, de los poderes generales, y de sublevarse instigados por un necio orgullo, contra las autoridades y leyes de la Unión?”²⁸ Como hemos visto, el ideal conservador sobre la república está basado en el reconocimiento de Dios como raíz de toda legitimidad y del catolicismo como religión de Estado. Lo más importante respecto a la forma del Estado es que ésta es secundaria, lo primordial “...es que la sociedad conserve su propio carácter...”²⁹, o sea que siga siendo regido por la leyes morales de la Iglesia.

Otra de las estrategias, lógica diríamos, de los conservadores para mantenerse dentro de la política diaria, fue la de participar en las elecciones. Así algunos se presentaron y pese al relativo éxito que unos pocos lograron al ser elegidos, tuvieron que enfrentar otros problemas. Ese fue el caso de José de Jesús Cuevas en 1872,

²⁸ “La republica conservadora”, in: *La Voꝝ de México*, 22 de mayo de 1875.

²⁹ “Los presidentes”, in: *La Voꝝ de México*, 23 de julio de 1872.

quien no pudo integrarse en el congreso, puesto que no quiso hacer “la protesta sin reservas” a la Constitución, condición para poder ocupar la banca. La carta magna fue atacada por la Iglesia desde la Asamblea Constituyente de 1856, y este juramento causó problemas en el caso de los católicos. Así, la crítica de Cuevas fue tajante: “no hay tolerancia ni libertad entre nosotros; la democracia y el sufragio popular son una mentira”³⁰ Cinco años más tarde, en vísperas de los comicios de 1877, el conservador José Joaquín Terrazas en un editorial publicado en *La Voz* argumentó a favor de la participación y la reorganización del partido conservador: “...preciso es que el partido conservador dé muestras mayores de vida de las que ya ha dado, haciendo entender al mundo que somos hombres, que no así, como quiera, nos dejamos arrebatar los bienes de la civilización que estriba en la práctica de la moral verdadera, en sus aplicaciones varias.”³¹ Pero también consideraba importante que el partido conservador siempre aceptara las reglas legales del juego político.³² Las elecciones de 1877 fueron las últimas en las que el partido conservador apareció organizado. Durante el porfiriato, que durará hasta 1911 se abstendrán de la política directa.

En 1877 la situación cambió esencialmente no solo para los conservadores, sino para todos los actores de la vida política, ya que con el inicio del régimen de Porfirio Díaz, las reglas impuestas por el general harán imposible para todos seguir politizando como en las décadas anteriores. El porfiriato ofrecía “paz y progreso”, pero en cambio exigía que los diferentes grupos de la sociedad se mantuvieran lejos de la política. El personalismo de Díaz fue profundo: él era la autoridad y el poder. Gracias a su capacidad de dividir e imperar sometió a toda la sociedad, hasta las esferas más bajas.³³ Para Porfirio Díaz “la ley era letra muerta”, escribe Cosío Villegas.³⁴ Por otra parte y más recientemente, William Fowler y Humberto Morales Moreno sugieren que el sistema de Díaz heredó sus bases políticas del conservadurismo anterior a 1876.³⁵ Es innegable que la política de Díaz en varios puntos refleja un cierto “alamanismo” y conservadurismo; aquí sólo señalaremos la idea de que la sociedad mexicana todavía no era tan madura como para poder practicar el derecho de elegir, en comicios, a sus propios dirigentes. Su política estuvo marcada por reelecciones casi ilimitadas (en el afán de evitar cambios en el régimen político para asegurar el orden y también su propio poder), pero en general estaba lejos de

³⁰ José de Jesús CUEVAS: *Carta que dirige a sus electores el C. José de Jesús Cuevas, diputado al Congreso de la Union*, México, Imprenta de La Voz de México, 1873, 4.

³¹ “Editorial”, in: *La Voz de México*, 31 de diciembre de 1876.

³² “Editorial”, in: *La Voz de México*, 11 de enero de 1877.

³³ Daniel COSÍO VILLEGAS, “El porfiriato, la era de la consolidación”, in. *Historia Mexicana*, 1963, julio-septiembre, 81

³⁴ *Ibidem*, 86.

³⁵ William FOWLER–Humberto MORALES MORENO: *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, Benemérita Universidad de Puebla–Saint Adrew University–Gobierno del Estado de Puebla, 1999, 22.

lo propuesto por su propio partido en las décadas anteriores y actuó en favor de las capas altas de la sociedad,³⁶ entre ellas, con las cúspides de la iglesia.

En esta situación, los conservadores buscaron un refugio en el seno de la iglesia, su aliado natural desde hacía décadas y desaparecieron como una fuerza política, aunque siguieron con la labor periodística y, a través de ésta, la de propaganda. De esta forma y desde el inicio del porfiriato es difícil de hacer la diferencia entre conservadores y católicos; tal vez ni sea necesario. El historiador Jorge Adame Goddard recuerda que las Leyes de Reforma actuaban como un chantaje político: si los conservadores no se presentan como fuerza organizada de oposición, podrán “disfrutar” esta peculiar “paz porfiriana”³⁷.

El porfiriato fue visto por los conservadores –al menos en las primeras décadas– como un mal transitorio, y a pesar de que después del cambio de siglo ya lo consideraban un régimen de *orden*, siempre mantuvieron una actitud crítica, tal vez para demostrar su condición de *outsiders*. En estos primeros años del régimen, el mismo Díaz era para los conservadores un dictador incapaz de abandonar el poder, que había utilizado las elecciones sólo para dar “un barniz de legalidad” a sus reelecciones. “No ha tomado en cuenta en lo más mínimo el voto público...”, argumentaban, como una prueba de lo que venían repitiendo durante décadas: el voto popular es una farsa. A pesar de que valoran los esfuerzos por proteger la paz social, llaman la atención sobre el hecho de que esta paz no fue obra de Díaz, sino que tuvo un gran apoyo auxiliar del pueblo, que estaba cansado y agotado ya, después de las eternas revoluciones y confrontaciones armadas³⁸.

La democracia en sí era para los católicos y conservadores una utopía, y no solamente por ser algo “irrealizable”, sino porque la consideraban como algo ajeno a las sociedades, o en las palabras de los redactores de *La Voz de México* por su incompatibilidad “con las condiciones naturales de toda sociedad”³⁹ En su visión, la democracia era algo que la gente, o el pueblo no entendía, y que no estaba preparado para vivir en ella. “¡Qué populares ni que democráticos principios ha de haber, si no hay aquí pueblo capaz ni merecedor de regirse por tales principios, ni jamás se han observado por los gobiernos!”⁴⁰, el mismo diario repetía las ideas que representaba Alamán décadas antes, en los primeros lustros del México independiente. El rotundo rechazo de los conservadores frente a las reglas del juego político, ciertamente estaba basado en las críticas de los Papas respecto a las elecciones, el sufragio universal y la democracia basada en el contrato social. Llegados los comicios de 1900, *El Tiempo* citó al Papa Pío IX, calificando de “mentira universal” las elecciones, mientras criticaba a los liberales por la “burla sangrienta” que hacían “á uno

³⁶ Gracias por las indicaciones a Enrique Semo.

³⁷ Jorge ADAME GODDARD: *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos. 1867–1914*, México, UNAM, 1981, 114.

³⁸ “Balance político”, in: *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1896.

³⁹ “La democracia y la representación nacional”, in: *La Voz de México*, 19 de abril de 1888.

⁴⁰ “La reelección de gobernadores”, in: *La Voz de México*, 9 de enero de 1891.

de los principios fundamentales de las instituciones democráticas que dizque rigen en Méjico: el sufragio libre”.⁴¹ Para los conservadores todo proceso electoral está ya “arreglado”, pues no hay ni un ciudadano que crea que su voto será contado y considerado. Todo está ya decidido y controlado, decía el diario, “por...quien todo lo puede”. Su crítica frente a la libertad de sufragio era tajante:

Mentira es [...] que la libertad de sufragio pueda practicarse, ni aquí ni en ningún país de la tierra, pues semejante acto, por su propia naturaleza, es de imposible ejecución, y siempre el poder público, ó mejor diremos, los que lo ejercen, están dispuestos á evitar á los ciudadanos las molestias que el ejercicio de ese derecho trae consigo, y lo reemplazan en las casillas electorales, depositando en las urnas, á nombre de él, las cédulas con los nombres de los favoritos.

*He aquí por qué jamás puede decirse que un Congreso, una Asamblea, ó un individuo tienen la representación de un pueblo, ó de una sociedad, pues generalmente de quien la tienen es de aquel que en realidad les ha dado un nombramiento ó credencial.*⁴²

En otro aspecto, la política del “dedazo” (o sea las prácticas de nombramientos directos del presidente a puestos importantes) de don Porfirio tuvo como consecuencia que “...haya perdido el cuerpo legislativo todo espíritu de iniciativa e independencias [...], el judicial ha quedado, merced á la misma causa, también sin voluntad propia para fallar en cualquier negocio...”; algo parecido pasó en general en la sociedad, añaden, pues todo acto de independencia política es mal visto por las autoridades; el sufragio, que en otros países es la base de la política nacional y cuya legitimidad fue cuestionada por los mismos conservadores unas pocas décadas atrás, en México quedó excluido del juego político, explicaban, añadiendo que “...habiéndose realizado con la perfección que nunca el ideal del virreinato español, para quien el pueblo estaba destinado para obedecer y callar”.⁴³

Considerando lo anterior, no es sorprendente que los conservadores hayan asegurado, decepcionados de los resultados de las últimas elecciones en las que participaron (1877), no creer en las instituciones y organizaciones conocidas en las décadas anteriores. Los partidos políticos de México no son otra cosa, afirmaban, que formaciones para disturbar la tranquilidad de la sociedad: “Así es que en el orden meramente político, hablando con imparcialidad, podría sostenerse que lo que se entiende ó debe entenderse por partidos políticos, casi ni existe; porque los que carecen de principios y por consiguiente de bandera, no merecen ese nombre; siendo además bien sabido que esa clase de agrupaciones generalmente hablando, ni le sirven al país y casi siempre estorban más que sirven al que manda”⁴⁴, una postura que, en cierta medida, rimaba con el eslogan del profiriato, de “poca política”.

No obstante, hacia finales del siglo, los redactores de *El Tiempo* detectaron el agotamiento del entusiasmo de los conservadores y en una columna señalaban: “... no se mueven si elecciones van y reelecciones vienen. Son escépticos en política.

⁴¹ “Las elecciones”, in: *El Tiempo*, 10 de julio de 1900.

⁴² “Las elecciones”, in: *El Tiempo*, 10 de julio de 1900.

⁴³ “Balance político”, in: *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1896.

⁴⁴ *El Tiempo*, 6 de diciembre de 1892.

Han perdido la fe en instituciones, en planes y en promesas” y encontraron el alivio en “...la paz en la familia”.⁴⁵ Un año más tarde el mismo diario publicó un editorial sobre el mismo tema, pero ya con una intención de movilización y argumentando a favor de constituir un partido político, formado alrededor de un personaje respetado, para participar, eso sí, de forma indirecta, en la política. Ese partido católico debería destinar sus fuerzas a la defensa de los valores religiosos en México, pero añadían: dentro del marco de la dictadura la creación de semejante partido es imposible, así que “...á los católicos no nos queda otro campo de actividad para la defensa y predominio de la buena causa, que la prensa.”⁴⁶

En 1908, cuando se publicó la famosa entrevista Díaz-Creelman (James Creelman era un periodista estadounidense que entrevistó al anciano Díaz) y gracias a las declaraciones de don Porfirio crecieron las esperanzas de un sistema plural⁴⁷, que fueron mal recibidas por los conservadores: “¡Partidos políticos en México, y sobre todo, partidos de oposición! eso suena á algo así como cosa extraña y nunca oída; como cosa áspera y que causa desagrado á los nervios. ¡Partido de oposición! ¿Y para qué lo queremos?” En la historia de México, según el diario, nunca había existido un verdadero partido de oposición; los que surgían en la vida política “... no buscaban el camino legal para hacerle la oposición, sino que se iban á la montaña á combatir con las armas en la mano; si vencían ocupaban el puesto del derrotado para ser derrotados á su vez...”⁴⁸ En México – añade el articulista – oponerse es igual a derrotar en forma agresiva al contrario; el problema es la falta absoluta de cultura política. Pero el reto más grave era la corrupción que contaminaba a los jóvenes, que ya no veían en la política más que una posibilidad para “...conseguir buenos negocios ó llegar a pescar un buen curul ó un buen puesto. ¿A esto puede llamarse política?”, preguntaba. Años antes, los redactores de *El Tiempo* habían expresado ideas semejantes: los asientos del Congreso sirven para que los parientes de los políticos “próceres” “se inicien en la vida pública, y vayan haciendo el aprendizaje de una carrera en la cual se prometen abundante cosecha de beneficios”.⁴⁹ Pero para el fin de 1908 los redactores de *El Tiempo* revisaron en parte su postura anterior y en un editorial trataron otra vez el tema, pero hablando ya de

⁴⁵ “¿Qué quieren los católicos?”, in: *El Tiempo*, 8 de noviembre de 1895.

⁴⁶ “Por qué los católicos deben mezclarse en la política”, in: *El Tiempo*, 27 de noviembre de 1896.

⁴⁷ Las palabras de Porfirio Díaz respecto a la posibilidad de la formación de partidos de oposición fueron las siguientes: “He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes en cada periodo sin peligro de guerras, ni daño al crédito y al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado...[...] Si en la República llegase a surgir un partido de oposición, le miraría yo como una bendición y no como un mal, y si ese partido desarrollara poder, no para explotar, sino para dirigir, yo le acogería, le apoyaría, le aconsejaría y me consagraría a la inauguración feliz de un Gobierno completamente democrático.” (“Entrevista Díaz-Creelman”, in: Mario CONTRERAS-Jesús TAMAYO: *México en el siglo XX, 1900-1913. Textos y documentos*, México, UNAM, 1990, 263–265).

⁴⁸ “Los partidos políticos”, in: *El Tiempo*, 7 de marzo de 1908.

⁴⁹ “Las elecciones”, in: *El Tiempo*, 10 de julio de 1900.

expectativas frente a las consecuencias que tendría la entrevista, añadiendo que en las siguientes elecciones (1909) “...los mexicanos todos parece que deseamos participar”.⁵⁰ Aquí cabe añadir, que habrá que esperar hasta 1911 para que los católicos (y conservadores) se decidan a aparecer en la política con un partido político, el Partido Católico Nacional.

A finales del porfiriato, los católicos repetían las ideas expresadas primero por Lucas Alamán, Ignacio Aguilar y Marocho⁵¹ y Porfirio Díaz más tarde: México todavía no está *educado* para practicar la democracia ni como para poder organizar elecciones plurales, con la participación de partidos: “No creemos que México esté educado para tener partidos políticos que luchen dentro del terreno de la ley para conseguir la supremacía y empuñar las riendas del Gobierno [...] Déjese al país tal como está, sin partidos políticos, sin vida política...”⁵², aseguraba *El Tiempo*. El argumento de los partidarios del *orden* (sea este *orden* conservador, tradicionalista u oficialista) y en esto coincidían los conservadores y porfiristas, era la acentuación de una (deseada) continuidad de larga duración a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX. En esta visión, la condición de la estabilidad política era la reconciliación de los diferentes intereses y valores políticos, cuyos representantes al mismo tiempo se abstuvieran de expresarse contra el poder y de criticar al régimen, en otras palabras, “déjese el país tal como está”. El gobierno, por su parte, también debía actuar para lograr esa reconciliación, aseguraban los redactores de *El Tiempo* en otro artículo, ya que un gobierno “verdaderamente nacional” estaba obligado a conservar la paz, cuya base era la “uniformidad de sentimientos y de ideas”, algo que no caracterizaba a México. Por esas razones ninguna de las facciones de la sociedad puede usurpar el poder, a menos que lo ponga al servicio “para todos, cualesquiera que sus ideas sean”, aunque este “todos”, significaba para los conservadores, “las clases más ilustradas”. En México, agregan, el poder está en manos de una minoría, por consiguiente la conciliación es más ineludible que en otros países, subrayando el viejo argumento de la sociedad eminentemente católica y conservadora: “Y téngase en cuenta que entre nosotros no es una fracción del pueblo la que se opone al partido liberal: es la mayoría de la sociedad; y esto, eliminando las grandes masas inconscientes, los grandes grupos que, por su falta de ilustración, no son capaces de apreciar ese linaje de las cuestiones”.⁵³ El gobierno, en todas las formas posibles de Estado, tiene que “inspirarse en los deseos y convicciones de la comunidad”, o sea el catolicismo, y tiene que “oír la voz del pueblo, principalmente la de las clases más ilustradas”⁵⁴ explicaban, dando una definición elitista de cómo tendría que realizarse la política del gobierno, conforme a cómo funcionaba el porfiriato.

⁵⁰ “El año de 1908”, in: *El Tiempo*, 31 de diciembre de 1908.

⁵¹ Aguilar y Marocho fue un líder del partido conservador después de Lucas Alamán.

⁵² “Los partidos políticos”, in: *El Tiempo*, 7 de marzo de 1908.

⁵³ “Política”, in: *El Tiempo*, 21 de abril de 1908.

⁵⁴ “Política”, in: *El Tiempo*, 22 de abril de 1892.

El pensamiento conservador, pese a los repetidos cambios que sufrió en algunos aspectos – como por ejemplo al haberse visto obligado a abandonar el monarquismo y repensar su postura frente al republicanismo – estuvo caracterizado a lo largo del siglo XIX por la inmovilidad, o por diferentes continuidades. En relación con la política y la democracia fueron intransigentes, rechazaron las reglas del juego político democrático y para finales del porfiriato hasta apoyaron al anciano Díaz, ya que vieron que el presidente había realizado en parte su política; en palabras de William Fowler y Humberto Morales Moreno, “Aunque es absurdo decir que triunfaron las facciones conservadoras, no deja de ser serio que el liberalismo vencedor se consolidó en el poder siguiendo propuestas políticas conservadoras”⁵⁵.

Abstract

The article examines how nineteenth-century Mexican Conservatives considered ideas like democracy and politics in general, especially after the empire of Maximilian (1864–1867). Following independence, the Conservatives opposed the idea of a representative republic, of free elections, of federalism, and so on. We will analyse the basis of this political thinking, starting from a particular form of monarchism, which was characterised by a series of continuities. With the collapse of the empire, and with the beginning of the regime of Porfirio Díaz, the Conservatives found a safe haven at the Catholic Church, and, away from direct policy, they focused on journalism and theoretical work. They defended the same ideas as the Porfiriato, maybe with one exception: that of republicanism, which they seem to have accepted, but not without criticism. Although the Porfiriato was born out of triumphant liberalism of the 1860s, when the General resigned in 1911, the Conservatives were able to see the realisation of many of their proposals of the previous decades.

⁵⁵ FOWLER–MORALES MORENO (1999), 22.